

- Vía Fax: 3601-1000 ext. 66318.
- Página Web: <http://www.oic.sep.gob.mx>
- Domicilio Av. Universidad 1074, piso 3, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03330, México D.F.
- Horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.

El Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, le informará sobre la atención de su denuncia dentro de los 14 días hábiles a su recepción.

COMPROMISOS DE MEJORA

Mantener los tiempos de respuesta, tal como se establecen en el Acuerdo 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas del tipo medio superior.

DESPEDIDA

La Dirección General del Bachillerato, tiene la responsabilidad de brindar servicios de educación de Bachillerato General de buena calidad, asegurando tanto la transparencia en la aplicación de las normas, como el seguimiento, medición y evaluación de los servicios; del mismo modo promover entre los usuarios y proveedores una cultura de calidad, impulsando la mejora continua y la participación social en las acciones educativas del ámbito nacional.

ATENTAMENTE

Carlos Santos Ancira
Director

La Dirección General de Bachillerato adquiere el compromiso con los usuarios del trámite: Solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios "RVOE" para Bachillerato General con la presente Carta Compromiso al Ciudadano, que se suscribe en la Ciudad de México, en marzo de 2011.

Usted puede encontrar esta Carta en forma de díptico en las instalaciones de la Dirección General del Bachillerato y en la página de Internet www.dgb.sep.gob.mx



VIGENCIA A PARTIR DE MARZO DE 2015

Institución:	Secretaría de Educación Pública
Nombre del trámite:	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior
Responsable:	Erika Lara Márquez Subdirectora de Supervisión y Control Escolar.
Dirección:	José María Rico núm. 221, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.
Teléfono:	(55)36011000 ext. 63200
Correo electrónico:	erika.lara@sep.gob.mx ; claudia.rojas@sep.gob.mx

OBJETIVO

Otorgar el reconocimiento de validez oficial de los estudios de bachillerato general, a las instituciones educativas del sector privado que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública.

COMPROMISOS DE SERVICIO

Estos son los estándares de servicio que nos comprometemos a cumplir:

OPORTUNIDAD	Su resolutivo se entregará en el plazo establecido en la normatividad vigente aplicable, dependiendo del tipo de plan y programas de estudio de que se trate.
AMABILIDAD	El personal del área de incorporación tiene el compromiso de atenderlo con respeto y cortesía, asimismo le ayudará a aclarar cualquier duda que tenga que ver con el trámite.
CLARIDAD	La información contenida en la resolución del trámite será de fácil entendimiento para el usuario.
HONESTIDAD	Ningún servidor público de la Dirección General del Bachillerato le solicitará gratificación, dádiva o pago alguno adicional al pago de derechos correspondiente a la realización del trámite.

VIGENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

La vigencia del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo medio superior será indefinida. Sin embargo, el RVOE puede retirarse a petición del particular o por sanción impuesta por la Autoridad Educativa, en términos de lo dispuesto por los artículos 75, 78 y 79 de la Ley General de Educación y 113, 114 y 115 del Acuerdo 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior.


¿DÓNDE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

Para ingresar el trámite debe presentarse en oficialía de partes de la Dirección General del Bachillerato ubicada en José Ma. Rico número 221, planta baja, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F. C.P. 03100, en el Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencias, horario de atención de 9:00 a 14:00 hrs., en días hábiles.

Si requiere información:

- Vía telefónica 3601 1000 ext. 63333 ó 63200 de 9:00 a 15:00 hrs. días hábiles.
- Vía correo electrónico: dgb.rvoe.bg@sep.gob.mx
- Vía Internet: www.dgb.sep.gob.mx (información y formato disponible)


RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO

- Cumplir con todos los requisitos señalados, presentando la documentación completa:
 - a) Verificar la lista de información y documentación que debe contener la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios para impartir el bachillerato general http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/05-tramites/01-rvoe/Enero_2015/Instructivo_para_elabora_la_solicitud_RVOE_2015.pdf
 - b) Entregar los formatos: "anexo de instalaciones, equipamiento y material didáctico". <http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/05-tramites/rvoe.php>;
 - c) Carta compromiso para establecer y ejecutar un plan de capacitación docente http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/rvoe/formato_carta_compromiso.doc;
 - d) Personal docente propuesto por la institución http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/rvoe/guia_formato_personaldocte.nite.doc;
 - e) Carta compromiso para el particular que impartirá el plan y los programas de estudio establecidos por la autoridad educativa http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/rvoe_091027/carta_compromiso.doc o anexar la propuesta del plan y programas de estudio propio; Pago electrónico 
- Ingresar la solicitud de RVOE y sus anexos al menos 60 días hábiles antes del ciclo escolar que pretenda impartir el servicio educativo.
- No realizar actividad académico-administrativa alguna, antes de la obtención del RVOE.
- Evaluar el servicio recibido.
- Reportar cualquier irregularidad en la prestación del servicio.


REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

El trámite se lleva a cabo presentando la documentación que señala el Acuerdo número 450.

DOCUMENTOS:

1. Solicitud de RVOE suscrita y firmada por el propietario o representante legal si es persona moral.
2. Anexar la información y la siguiente documentación que debe contener la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios para impartir el bachillerato general.
 - a) Situación Legal del Inmueble.
 - b) Uso de Suelo.
 - c) Constancia de Seguridad Estructural.
 - d) Constancia de Protección Civil.
 - e) Justificación técnica de instalaciones
 - f) Constancia de que la denominación del plantel no se encuentre registrada a favor de terceras personas como nombres o marcas comerciales.
3. Presentar los siguientes formatos:
 - a) Anexo de instalaciones, equipamiento y material didáctico.
 - b) Carta compromiso para establecer y ejecutar un plan de capacitación docente.
 - c) Personal docente propuesto por la institución.
 - d) Carta compromiso para el particular que impartirá el plan y los programas de estudio establecidos por la autoridad educativa o anexar la propuesta del plan y programas de estudio propio.
 - e) Pago electrónico 

COSTOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

El costo por solicitud de RVOE es de \$985.00 (novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N), de conformidad con la Ley Federal de Derechos, debe realizar el pago electrónico  en cualquier banco, el cual debe expedir un Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales con sello digital. Puede realizarse en la ventanilla bancaria o en su portal de Internet.

No se le deberá exigir un pago distinto al indicado, en caso contrario, denúncielo.

¿QUÉ HACER SI NO CUMPLIMOS?

1. **Nuestro propósito es brindar un servicio de calidad, en caso de que detecte deficiencias u omisiones en su atención o en la prestación del servicio, usted puede dirigirse a:**

a) Atención Inmediata

Raúl Felipe Huerta Veloz
Coordinador de Contacto Ciudadano

Ubicado en José María Rico Núm. 221, esquina Moras (acceso por la puerta dos), edificio B, planta baja, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.
Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas, días hábiles.

b) Quejas y Sugerencias del Servicio

Para presentar una queja y/o sugerencias del servicio, debe solicitar el formato Cédula de sugerencias y quejas, disponible en el módulo de atención y depositarlo en el buzón y/o dirigirse con:

Raúl Felipe Huerta Veloz
Coordinador de Contacto Ciudadano.

Ubicado en José María Rico Núm. 221, esquina Moras (acceso por la puerta dos), edificio B, planta baja, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.
Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas, días hábiles.

Correos electrónicos: contactociudadanodgb@sep.gob.mx y/o claudia.rojas@sep.gob.mx

Quien le dará atención a su planteamiento, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

c) Evaluación Ciudadana del Servicio

A fin de otorgarle un servicio de calidad y satisfacer sus expectativas, al concluir su trámite agradeceremos emitir su opinión respecto a la atención y el servicio recibido, llenando la Cédula de Evaluación del Servicio que será puesta a su disposición.

2. **Para presentar una denuncia en contra de algún servidor público de esta dependencia por actos de corrupción, deshonestidad o maltrato, contacte al Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.**

a) Denuncia Contra Servidor Público

- Correo electrónico: quejas@sep.gob.mx
- Vía telefónica: 01800-2288-368, 3601-1097, 3601-8650 ó 3601-1000, ext. 66224, 66227, 66229, 66242 y 66243. Directo 3601 8653